



# **VERACRUZ**

## **GOBIERNO DEL ESTADO**

**BASES DE PARTICIPACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE  
CÓMPUTO Y VEHÍCULOS.**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59001001-002-08 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS.**

LA CONTRALORÍA GENERAL, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 31 Y 50 Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, HA PUBLICADO **EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) Y [www.cgever.gob.mx](http://www.cgever.gob.mx) **CONVOCATORIA** DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 59001001-002-08 RELATIVA A LA “ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”**, CON RECURSO DE 5 AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DESTINADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS; POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN GENERAL.**

**1.1 CALENDARIO DE ACTOS:**

a) **VENTA DE BASES:** 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

b) **JUNTA DE ACLARACIONES:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, A LAS 11:00 HORAS.

c) **ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** 06 DE OCTUBRE DE 2008, ALAS 11:00 HORAS.

d) **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO:** 14 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 11:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES OPORTUNAMENTE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN EL INCISO c) DEL PUNTO 1.1. “CALENDARIO DE ACTOS”.

**1.2 COSTO DE LAS BASES:**

ESTARÁN DISPONIBLES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

GOBIERNO DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CONTRALORIA GENERAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 59001001-002-08

**1.2.1.- EN LA CAJA** DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADA EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD NÚM. 19, 1º PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ **1,095.00** (UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO DEBERÁ SER EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CONTRALORÍA GENERAL.

A LA PRESENTACIÓN DE SU RECIBO DE PAGO, LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA.

**1.2.2.- EN COMPRANET: (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES), CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://compranet.gob.mx>, EL COSTO SERÁ DE \$ 995.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**

CUANDO LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES SE REALICE A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁ REMITIRSE, CON CARÁCTER NO OBLIGATORIO, EL COMPROBANTE DE PAGO A EL FAX 01-228 841.07.17 TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES Y EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONTRALORÍA GENERAL VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN HAYAN REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES. NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

### **1.3 JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE FALLO:**

LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA RECEPCIÓN, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DEPENDENCIA, UBICADO EN CARRILLO PUERTO NUM. 20 COL. CENTRO, C.P. 91000 DE LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER., EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS. ESTOS ACTOS SE APEGARÁN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CADA EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES, SI ASISTIERA ALGUNO Y POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL PRESENTES Y SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES, ASIMISMO LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL <http://www.cgever.gob.mx>, DONDE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE CADA EVENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL 1º PISO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRIQUEZ VERACRUZ.

LA CONTRALORÍA GENERAL PODRÁ CELEBRAR UNA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN LAS QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS; EN CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CONVOCANTE SUGIERE QUE CON EL OBJETO DE AGILIZAR EL EVENTO, LOS LICITANTES ENVÍEN SUS PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR ESCRITO A MÁS TARDAR A LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008**, REMITIÉNDOLAS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL 1° PISO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRIQUEZ VER., CON NÚMERO DE FAX (01 228) 841-07-17 O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:

[josectorres@cgever.gob.mx](mailto:josectorres@cgever.gob.mx)

[edithgarcia@cgever.gob.mx](mailto:edithgarcia@cgever.gob.mx)

CABE SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN ES OPTATIVA, PERO CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTAS.

#### **1.4 REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES O PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

EN CASO DE QUE A LA JUNTA DE ACLARACIONES O AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE SU REGISTRO, CARTA PODER SIMPLE ESPECÍFICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ACTO QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PODERDANTE, EL ACEPTANTE Y DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADO DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA (ORIGINAL Y COPIA).

## **2. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

### **2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTOS:**

LA CONTRALORÍA GENERAL REQUIERE ADQUIRIR, **CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.**

### **2.2 FOLLETOS, CATÁLOGOS QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN A LA CONVOCANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO:**

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR FOLLETOS Y CATÁLOGOS SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS.

ESTOS FOLLETOS, CATÁLOGOS DEBERÁN ANEXARLOS EN EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

## **3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.**

### **3.1 PLAZO DE ENTREGA.**

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO MISMO QUE SE FIRMARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### **3.2 LUGAR DE ENTREGA.**

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**CONSUMIBLES DE CÓMPUTO:** EN EL ALMACEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER.

**VEHÍCULOS:** EN EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE GONZÁLEZ ORTEGA N° 11, COL. CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA VER.

LOS CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS SE ENTREGARÁN EN LOS LUGARES ANTES MENCIONADOS, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

### **3.3 PERSONAS INHABILITADAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN.

b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN.

c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO CORRESPONDIENTE.

### **3.4 FIRMA DE PROPOSICIONES.**

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA PARTE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SERÁN FIRMADAS POR LO MENOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO O QUIEN ESTE DESIGNE, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y CUANDO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERA ALGUNO. **APENDICE I**

### **4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN **UN SOLO** SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA SOLICITADA, DEBERÁ SER ÚNICAMENTE LA ASÍ ESPECIFICADA EN EL PUNTO 6.1. LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SERÁN DEVUELTOS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

### **5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**

**5.1 LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

- a) EN IDIOMA ESPAÑOL.
- b) SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN UN SOLO SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- c) LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR SUS PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PUNTO 6.2 DE LAS PRESENTES BASES.

**LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE GENEREN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

### **6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**6.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

- a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE

SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (**APÉNDICE II**).

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER NOTARIAL.

b) EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA NOMBRANDO SU REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL **APÉNDICE II**.

c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.

d) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.

e) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE SU ARTÍCULO 50, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS Y CONTRATOS (**APÉNDICE III**).

f) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, CONSIDERANDO ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

1. PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS.

2. PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PUNTO 1 DE ESTE INCISO.

3. PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN PODRÁ UTILIZARSE EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **APÉNDICE VIII**.

g) EN SU CASO, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DENTRO DE SU PLANTILLA DE PERSONAL CUENTA CUANDO MENOS CON EL 5% DE PERSONAL DISCAPACITADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL EN CASO DE SER GANADOR PROPORCIONARA EL AVISO DEL ALTA ANTE EL IMSS.

h) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

i) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPARECE, COMO CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR (COPIA).

j) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.

k) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

l) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

ll) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARÁN, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

m) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES, CON EXCEPCIÓN DE LOS TONERS Y CARTUCHOS QUE DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 18 MESES Y LOS VEHÍCULOS OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASIMISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.

**n) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.**

ñ) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO LOS **CONSUMIBLES DE CÓMPUTO** ADJUDICADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000 Y LOS **VEHÍCULOS** ADJUDICADOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN EN EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE GONZÁLEZ ORTEGA No. 11, COL. CENTRO, XALAPA DE ENRIQUEZ VER., C.P. 91000, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.

LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA, LA OFICINA DE

TRANSPORTES Y LA OFICINA SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD.

o) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE INDIQUE LA MARCA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, SEÑALANDO LA PARTIDA O PARTIDAS DE LOS CONCEPTOS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES.

## **6.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

CARTA DE PROPOSICIÓN.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA, LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. LOS PRECIOS SE DEBERÁN EXPRESAR EN PESOS MEXICANOS.

B) A SU VEZ DEBERÁ MANIFIESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE **SOSTIENE LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS DE OTRA NATURALEZA.**

C) PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA CONTRALORÍA GENERAL TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO Y PODRÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS, EN CASO DE QUE SE MODIFIQUE LA PROPUESTA GLOBAL.

## **6.3 PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

**SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA:** DEBERÁ ENVÍAR SUS PROPOSICIONES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P 91000 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DICHO ENVÍO, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEÑALADO EN EL INCISO c), PUNTO 1.1, DE ESTAS BASES. POR LO QUE, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS PARA QUE SUS REPRESENTANTES SE ENCUENTREN PRESENTES O PARA QUE SUS PROPUESTAS SE RECIBAN PREVIAMENTE AL INICIO DE DICHO ACTO.

LOS LICITANTES QUE HUBIEREN UTILIZADO MEDIOS DE MENSAJERÍA O SERVICIO POSTAL, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE COMPRANET <http://www.compranet.gob.mx>, DE LA CONTRALORÍA GENERAL <http://www.cgever.gob.mx>, Y EN LOS ESTRADOS DE LA CONVOCANTE A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FECHA DEL ACTO SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LA COPIA DEL ACTO DEL FALLO.

## **7 ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **7.1 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN:**

LA CONTRAPRESTACIÓN SE PAGARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE ALMACÉN. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL. **(APÉNDICE VI)**

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA QUE LA CONVOCANTE REALICE EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO, DEPOSITANDO DIRECTAMENTE EL MISMO A LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR.

A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA, ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO, REQUISITE EL FORMATO "SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO" QUE LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE. (**APENDICE X**)

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE INCORRECTAMENTE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIO EN EL QUE SE ACREDITEN LOS PAGOS, LAS COMISIONES COBRADAS POR EL BANCO POR ESTOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR Y SE LE DESCONTARÁN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

#### **7.2 ANTICIPO.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

#### **7.3 DE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.**

LA CONTRALORÍA GENERAL ADJUDICARÁ ESTA LICITACIÓN POR PARTIDA.

#### **7.4 FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:**

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO, DENTRO DE LOS 06 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES O EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD No. 19 1º PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55 DE SU REGLAMENTO, EN LAS PRESENTES BASES SE INCLUYE EL MODELO DE PEDIDO CON EL QUE SE FORMALIZARÁ LA ADQUISICIÓN (**APÉNDICE IX**).

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL PEDIDO Y CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE GANADOR CON PEDIDO Y CONTRATO QUE EN TOTAL REBASE LOS **\$110,000.00** SIN INCLUIR EL I.V.A., DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1) QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, ASÍ COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS CORRESPONDIENTES A 2008 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS INSCRITOS EN EL R.F.C., LA MANIFESTACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

- 2) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFIESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2008 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE

HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

A SU VEZ PARA LOS EFECTOS FISCALES DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS I.2.1.16 Ó II.2.1.7. EL LICITANTE GANADOR CON PEDIDO Y CONTRATO QUE EN TOTAL REBASE LOS **\$300,000.00** SIN INCLUIR EL I.V.A. Y QUE EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR SE BENEFICIARON CON UN MONTO ANUAL IGUAL O MAYOR A **\$250,000.00** POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEBERÁN PRESENTAR LA OPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONFORME A LO SIGUIENTE:

1.- PRESENTAR SOLICITUD DE OPINIÓN POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT EN LA OPCIÓN MI PORTAL (DEBE CONTAR CON SU CIEC); SELECCIONE SOLICITUD DE TRÁMITE: 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN.

2.- EN LA SOLICITUD DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEPENDENCIA EN LA CUAL SOLICITA O EN LA CUAL SOLICITA ESTÍMULOS O SUBSIDIOS, NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO MONTO TOTAL DEL CONTRATO, TIPO DE CONTRATO (ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS) Y NÚMERO DE LICITACIÓN O CONCURSO.

LA AUTORIDAD FISCAL EMITIRÁ SU OPINIÓN A MÁS TARDAR EN LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL PORTAL, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN MI PORTAL, LA RESPUESTA (O SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD) A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE LE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A SU VEZ PRESENTAR REQUISITADA LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL SAT. EN EL **APÉNDICE V** SE INCLUYE EL MODELO DE ESCRITO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES.

#### **7.5 MODIFICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PEDIDO Y CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICARSE DE COMÚN ACUERDO, EN CASO AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE QUE TALES MODIFICACIONES SE REALICEN DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL PEDIDO Y CONTRATO Y EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE

#### **7.6 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.**

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA FIANZA SE DEBERÁ ESTABLECER QUE ESTA SURTE EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO. (FORMATO DE ACUERDO AL **APÉNDICE IV**).

#### **7.7 CONDICIONES DE PRECIO:**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO FIJO UNITARIO DE CADA BIEN SOLICITADO, CON LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL DE LA PARTIDA, DESGLOSANDO LOS COSTOS EN PESOS MEXICANOS, COMO SIGUE:

- A) PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES SIN INCLUIR I.V.A. EN MONEDA NACIONAL.
- B) SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- C) IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.
- D) TOTAL EN MONEDA NACIONAL.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO FIJO UNITARIO DEL BIEN, PUDIÉNDOSE HACER LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN SU CASO.

**NOTA IMPORTANTE:** LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y FIRMES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL, ASÍ COMO DEL PAGO DE LOS BIENES, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL.

#### **7.8 IMPUESTOS Y DERECHOS:**

LA CONTRALORÍA GENERAL, ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LAS DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE (LOS) CONTRATO(S) O PEDIDO(S) CORRERÁ(N) A CARGO DEL PROVEEDOR CONTRATANTE.

#### **8. REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.**

- A) HABER COMPRADO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **6.1 Y 6.2** DE ESTAS BASES.
- C) CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES.
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- E) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE UTILIZARÁN PARA: COMPROBAR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, LA LEGALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO, QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

## **9. COMISIÓN DE LA LICITACIÓN**

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, LOS JEFES DE OFICINAS: DE ADQUISICIONES, TRANSPORTES Y DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, TODOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

ESTA COMISIÓN TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A LA LICITACIÓN Y ESTARA PRESIDIDA POR EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Ó DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

## **10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.**

**10.1** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

A) SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTANDO POR ESCRITO LAS QUE SE CONSIDEREN SOLVENTES, EXPLICANDO, EN SU CASO, LAS CAUSAS DEL PORQUÉ SE DESECHARON OTRAS PROPOSICIONES.

B) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

**10.2** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN, PARA ADJUDICAR EL PEDIDO Y CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA COMPLETA, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ANALIZANDO LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y EMITIENDO UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA OTORGAR EL FALLO, ADJUDICÁNDOSE EL PEDIDO Y CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR SATISFACER TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, SE ANALIZARÁN, CON BASE EN EL RESULTADO DE LA TABLA COMPARATIVA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y OTRAS QUE SE ELABOREN EN SU CASO, SE ELEGIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, AQUELLA QUE OFREZCA EL PRECIO MAS ECONÓMICO A LA CONTRALORÍA GENERAL.

CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADO.

## **11. ASPECTOS VARIOS.**

### **11.1 PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:**

DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL, NO ACEPTE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO POR NO ESTAR ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PROVEEDOR HARÁ LAS ADECUACIONES O REPONDRÁ LOS BIENES QUE PRESENTEN FALLAS DE CALIDAD O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, SIN QUE LA SUSTITUCIÓN IMPLIQUE MODIFICACIONES A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. EN SU CASO SE PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.

### **11.2 RESPONSABILIDADES:**

EL O LOS LICITANTES GANADORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, O EN SU CASO, REPONERLOS EN EL TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA.

## **12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

**12.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

**12.2** SI SE INCURRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA FRACCIÓN XXIV, DEL ARTÍCULO 31 Ó EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA MISMA LEY.

**12.3** SI SE COMPRUEBA QUE TIENE ACUERDO CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

**12.4** SI SE PRESENTAN PROPOSICIONES CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS LICITANTES.

PARA ESTOS CASOS SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O FALLO.

**12.5 CUALQUIER VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO O A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.**

### **13 CASOS EN QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

**13.1 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.**

**13.2 SI NO COMPRA LAS BASES CUANDO MENOS UN LICITANTE.**

**13.3 SI NO SE RECIBE CUANDO MENOS UNA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**13.4 SI AL ABRIR LAS PROPOSICIONES Y ANALIZARLAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O SI SUS PRECIOS CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA NO SON ACEPTABLES.**

**13.5 SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, NO FUESE POSIBLE ADJUDICAR EL PEDIDO A NINGÚN LICITANTE. CUANDO LA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, LA CONTRALORÍA GENERAL PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

### **14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

LA DEPENDENCIA PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

### **15. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO:**

**15.1 LA CONTRALORÍA GENERAL, PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA SÍ MISMA, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**15.2 SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.**

**15.3 SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN SI SE INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.1 DE LAS PRESENTES BASES.**

**15.4 EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL RESCINDA EL PEDIDO, SE LE PODRÁ ADJUDICAR A LA EMPRESA QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA DE LAS QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE NO EXCEDA DEL 10% DEL PRECIO OFERTADO POR LA PRIMERA Y SU PROPUESTA SE CONSIDERE SOLVENTE.**

**15.5 EN CASO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.**

## **16. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES, PRÓRROGAS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

### **16.1 INCONFORMIDADES:**

LOS LICITANTES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO O A TRAVÉS DE COMPRANET ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN EL EDIFICIO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1735, DE LA AV. DE LOS INSURGENTES SUR, COLONIA GUADALUPE INN, EN MÉXICO, D.F., POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

O BIEN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADA EN EL PISO 2, DEL EDIFICIO DE PRIMO VERDAD 19, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000 EN XALAPA, VER. O LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CALLE DE CARRILLO PUERTO N° 20, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, DE LA MISMA CIUDAD.

B) AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PODRÁ ACOMPAÑARSE EN SU CASO, LA MANIFESTACIÓN ALUDIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA CUÁL SERÁ VALORADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN.

C) TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE.

### **16.2 CONTROVERSIAS.**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

ASÍ MISMO, LAS PARTES EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSA SE SUJETARÁN JURISDICCIONALMENTE A LOS TRIBUNALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

### **16.3 PENAS CONVENCIONALES.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 64 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES A CARGO DEL PROVEEDOR. DICHAS PENALIZACIONES PUEDEN APLICARSE SIMULTÁNEAMENTE Y NO EXCEDERÁN EN CONJUNTO EL MONTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA. CUANDO LOS BIENES NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN HASTA EN DOS OCASIONES POR UN MONTO MÁXIMO DEL 5% EN CADA VEZ.

PARA EL CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE FIJA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR DÍA DE RETRASO Y HASTA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

TALES PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLEZCA EN EL PEDIDO Y CONTRATO QUE FORMALICEN LAS PARTES, DESPUÉS DE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE RESCINDIRÁ EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA DEPENDENCIA.

#### **16.4 SANCIONES.**

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORES MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **16.5 PRÓRROGAS.**

LAS PRÓRROGAS SERÁN OTORGADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE, CUANDO EXISTAN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR Y SE AJUSTARÁN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **16.6 TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

LA CONTRALORÍA GENERAL SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL COMO PODRÍA SER EL QUE NO TUVIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O LOS RECURSOS PRESUPUESTALES FUERAN INSUFICIENTES PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PEDIDO Y CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA; O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL Y MEDIANTE DICTAMEN, ÉSTA SUSTENTARÁ TALES RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

**17. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 9 DE ESTAS BASES, SERÁN GANADORES LOS LICITANTES QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CALIDAD, PRECIO Y CARACTERÍSTICAS A LA CONTRALORÍA.**

**18. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS EN NINGUNA DE SUS PARTES.**

**19. DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, PODRÁN ASISTIR LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS POR ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, BAJO LA CONDICIÓN QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS; ES DECIR SIN DERECHO A VOZ NI VOTO.**

## **20. APÉNDICES DE ESTAS BASES:**

LOS APENDICES DE ESTAS BASES APLICARÁN INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS PARTIDAS.

ANEXO TÉCNICO: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES POR ADQUIRIR.

APÉNDICE I: RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

APÉNDICE II: FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES (ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA).

APÉNDICE III: ESCRITO DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE DICHA LEY.

APÉNDICE IV: FORMATO DE TEXTO PARA FIANZA.

APÉNDICE V: MODELO DE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE NO ADEUDAN IMPUESTOS.

APÉNDICE VI: REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS FACTURAS.

APÉNDICE VII: NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

APÉNDICE VIII: FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS.

APÉNDICE IX: MODELO DE PEDIDO QUE LA DEPENDENCIA SUSCRIBIRÁ CON EL PROVEEDOR.

APÉNDICE X: SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO.

**NOTA:** LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, QUE APARECEN AL FINAL DE LAS PRESENTES BASES SON OPCIONALES, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADOS, NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL CONTAR CON SU OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN, A EFECTO DE MEJORAR EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**ANEXO TÉCNICO**

<b>PARTIDA N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>CONSUMIBLES DE COMPUTO</b>			
1	AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORAS	BOTE	30
2	CARTUCHO DE TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C87, (ORIGINAL), NO. DE PARTE T063420	PIEZA	5
3	CARTUCHO DE TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C87, (ORIGINAL), NO. DE PARTE T063320 (ORIGINAL)	PIEZA	5
4	TONER PARA IMPRESORA LASER DELL MODELO 5310N, RENDIMIENTO MÍNIMO 30,000 PÁGINAS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE RD907	PIEZA	5
5	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER DELL 5110CN, (ORIGINAL), NO. DE PARTE CT200840	PIEZA	3
6	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET HP MODELO 3505DN, (ORIGINAL), NO. DE PARTE Q7582A.	PIEZA	7
7	TONER COLOR CYAN PARA IMPRESORA LASERJET HP MODELO 3505DN, (ORIGINAL), NO. DE PARTE Q7581A	PIEZA	7
8	TONER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET HP MODELO 3505DN, (ORIGINAL), NO. PARTE Q7583A	HOJA	8
9	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET HP MODELO 3505DN, (ORIGINAL), NO. PARTE Q6470A	PIEZA	9
10	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET MODELO P2015, ALTA CAPACIDAD, (ORIGINAL), NO. PARTE Q7553X	PIEZA	40
11	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, RENDIMIENTO MÍNIMO 15,000 PÁGINAS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 106R01079	PIEZA	2
12	TONER COLOR CYAN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, RENDIMIENTO MÍNIMO 15,000 PÁGINAS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 106R01077	PIEZA	2

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	TONER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, RENDIMIENTO MÍNIMO 15,000 PÁGINAS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 106R01078	PIEZA	3
14	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, RENDIMIENTO MÍNIMO 15,000 PÁGINAS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 106R01080	PIEZA	3
15	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1200, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 7115X	PIEZA	4
16	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z51 NEGRO, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 12A1970	PIEZA	12
17	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z51 COLOR, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 15M0120	PIEZA	15
18	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK OPTRA S1255, (ORIGINAL), NO. DE PARTE 1382925	PIEZA	2
19	CARTUCHO DE TINTA HP72, (130ML) COLOR NEGRO FOTOGRAFICO, PARA PLOTTER HP DESINGJET T1100PS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE C9370A	PIEZA	4
20	CARTUCHO DE TINTA HP72, (130ML) COLOR CYAN, PARA PLOTTER HP DESINGJET T1100PS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE C9371A	PIEZA	4
21	CARTUCHO DE TINTA HP72, (130ML) COLOR MAGENTA, PARA PLOTTER HP DESINGJET T1100PS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE C9372A	PIEZA	4
22	CARTUCHO DE TINTA HP72, (130ML) COLOR AMARILLO, PARA PLOTTER HP DESINGJET T1100PS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE C9373A	PIEZA	4
23	CARTUCHO DE TINTA HP72, (130ML) COLOR GRIS, PARA PLOTTER HP DESINGJET T1100PS, (ORIGINAL), NO. DE PARTE C9374A	PIEZA	4
24	LÍQUIDO LIMPIADOR Y PROTECTOR WD-40	BOTE	10
25	DISKETTE DE 3 1/2" DE ALTA DENSIDAD FORMATEADOS (CAJA CON 10 PIEZAS)	CAJA	150

**NOTA: FAVOR DE ATENDER UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA**

<b>ANEXO TÉCNICO</b>		
<b>VEHICULOS</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>26</b>	<b>VEHÍCULO</b> TIPO PICK-UP, MODELO 2008, 4 CILINDROS, AUSTERA, DOBLE CABINA, DIRECCIÓN HIDRAÚLICA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, RINES DE 15 O 16 PULGADAS, AIRE ACONDICIONADO, BATEA TIPO PICK-UP, PUERTA TRASERA ABATIBLE, FRENOS ABS, COLOR BLANCO. DATOS SOBRE LAS GARANTÍAS.	<b>10</b>
<b>27</b>	<b>VEHÍCULO</b> TIPO VAN, MODELO 2008, 8 CILINDROS, AUSTERA, DIRECCIÓN HIDRAULICA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA, RINES DE ACERO DE 16 PULGADAS, AIRE ACONDICIONADO, FRENOS ABS, PUERTAS TRASERAS TIPO BANDERA, COLOR BLANCO. DATOS SOBRE LAS GARANTÍAS.	<b>1</b>

**APÉNDICE I**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA No.59001001-002-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.**

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES ( <b>APÉNDICE II</b> ). EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE: ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.		
b) EN SU CASO CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA, NOMBRANDO REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL <b>APÉNDICE II</b> .		
c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.		
d) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.		
e) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE SU ARTÍCULO 50, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS Y CONTRATOS ( <b>APÉNDICE III</b> ).		
f) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, CONSIDERANDO ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES: 1. PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS.  2. PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PUNTO 1 DE ESTE INCISO.  3.- PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.  LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY. ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN PODRÁ UTILIZARSE EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL <b>APÉNDICE VIII</b> .		
g) EN SU CASO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DENTRO DE SU PLANTILLA DE PERSONAL CUENTA CUANDO MENOS CON EL 5% DE PERSONAL DISCAPACITADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL EN CASO DE SER GANADOR PROPORCIONARÁ EL AVISO DEL ALTA ANTE EL IMSS.		
h) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
i) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPARECE, COMO CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR (COPIA).		
j) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
k) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
l) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.		
<b>II) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARÁN, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</b>		
m) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES, CON EXCEPCIÓN DE LOS TONERS Y CARTUCHOS QUE DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 18 MESES Y LOS VEHÍCULOS OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.		
n) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.		
ñ) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO LOS <b>CONSUMIBLES DE CÓMPUTO</b> ADJUDICADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, LOCALES 3 Y 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000 Y LOS <b>VEHÍCULOS</b> ADJUDICADOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN EN EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE GONZÁLEZ ORTEGA No. 11, COL. CENTRO, XALAPA DE ENRIQUEZ VER., C.P. 91000, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.  LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA, LA OFICINA DE TRANSPORTES Y LA OFICINA SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD.		
o) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE INDIQUE LA MARCA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, SEÑALANDO LA PARTIDA O PARTIDAS DE LOS CONCEPTOS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REFERIDA PARA SU COTEJO, LA CUAL FUE DEVUELTA EN ESTE MISMO ACTO AL CONCURSANTE, QUEDÁNDOSE EN PODER DE LA COPIA RESPECTIVA. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

\_\_\_\_\_  
FIRMA:

## APÉNDICE II

### FORMATO

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O MORAL). LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NUM. **59001001-002-08**, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

NO.(S) TELEFÓNICO(S) FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

PROTESTO LO NECESARIO

### NOTAS:

1. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INCLUIDO.
2. EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

**APÉNDICE III**

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NUM. 59001001-002-08, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. PARA CONTRALORÍA GENERAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE DICHA LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**FORMATO DE TEXTO PARA LA FIANZA QUE SE  
OTORQUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO  
DEL PEDIDO Y CONTRATO**

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA. (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE COMO FIADORA DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR, EMPRESA O SIMILAR), POR LO QUE EXPIDE ESTA FIANZA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** Y A DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A FIN DE GARANTIZAR POR UN MONTO MÁXIMO DE \$.....(CANTIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y QUE APARECEN CONSIGNADAS EN EL PEDIDO NUMERO ..... ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DEL OBJETO PACTADO EN EL **PEDIDO Y CONTRATO** QUE FUE CELEBRADO EL DÍA .....( FECHA EN QUE FUE FIRMADO) ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL Y POR (NOMBRE DEL FIADO POR SU PROPIO DERECHO SI ES PERSONA FÍSICA) Y SI ES PERSONA MORAL DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA) REPRESENTADA POR (NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA MORAL EN SU CASO), RESPECTIVAMENTE, PEDIDO QUE TIENE POR OBJETO (OBJETO DEL PEDIDO); POR LO QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PAGARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO PEDIDO DE LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN ASÍ COMO SU BUENA CALIDAD Y HASTA POR EL MONTO DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE OBLIGA A NO CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, HASTA EN TANTO NO CUENTE CON EL FINIQUITO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA QUE ABARQUE EL PEDIDO Y CONTRATO QUE GARANTIZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y SU REGLAMENTO Y RENUNCIA EXPRESAMENTE A LOS BENEFICIOS QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY POR LO QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES, LA OBLIGACIÓN AFIANZADA, LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL CONCEDA A SU FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ASÍ COMO LOS MODIFICATORIOS QUE EL FIADO Y LA CONTRALORÍA GENERAL CELEBREN, AUN CUANDO CUALQUIERA DE ELLOS OMITIERA DARLE AVISO Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS NO HUBIESE OTORGADO EXPRESAMENTE SU CONSENTIMIENTO PARA LAS PRORROGAS O LAS MODIFICACIONES AL PEDIDO Y CONTRATO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y CONTRATO QUE LAS PARTES CELEBREN, Y EN SU CASO, DURANTE LA O LAS PRORROGAS QUE LAS PARTES EN EL PEDIDO Y CONTRATO PACTEN Y DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**APÉNDICE V**

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE) COMO APODERADO LEGAL, DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_, LICENCIADO \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES \_\_\_\_\_, PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE A LA FECHA MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS DEL **ISAN E ISTUV**, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, ASÍ COMO QUE HEMOS PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS CORRESPONDIENTES A 2008, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN, NO SE TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTOS DEL ISAN E ISTUV, MANIFIESTO QUE NO HEMOS INCURRIDO DURANTE 2007 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO CITADO Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS I.2.1.16 O II.2.1.7, SEGÚN SEA EL CASO; POR LO QUE NO TENGO LIMITACIÓN LEGAL ALGUNA PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, POR UN MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ (SIN CONSIDERAR I.V.A.).

A T E N T A M E N T E

XALAPA DE ENRIQUEZ, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2008.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DOMICILIO FISCAL)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

R.F.C. \_\_\_\_\_

NOTA: EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

**ANEXAR EL FORMATO REQUISITADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL SAT, QUE SE EMITE A TRAVÉS DE INTERNET.**

## APÉNDICE VI

EN APEGO AL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA, TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MAS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.

II.- CONTENER PREIMPRESO EL NUMERO DE FOLIO.

III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.

V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS QUE AMPARE.

VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO O IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, EN SU CASO.

VII.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DEVENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

VIII.- FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.

IX.- TRATÁNDOSE DE COMPROBANTES QUE AMPAREN LA ENAJENACIÓN DE GANADO, LA REPRODUCCIÓN DEL HIERRO DE MARCAR DE DICHO GANADO, SIEMPRE QUE SE TRATE DE AQUÉL QUE DEBA SER MARCADO.

LOS COMPROBANTES AUTORIZADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEBERÁN SER UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DICHO PLAZO PODRÁ PRORROGARSE CUANDO SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SEÑALE LA AUTORIDAD FISCAL DE ACUERDO A REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE AL EFECTO SE EXPIDAN. LA FECHA DE VIGENCIA DEBERÁ APARECER IMPRESA EN CADA COMPROBANTE. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SE CONSIDERARÁ QUE EL COMPROBANTE QUEDARÁ SIN EFECTOS PARA LAS DEDUCCIONES O ACREDITAMIENTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FISCALES.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

### **NOTAS:**

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARA EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARA, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

**LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:**

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIO EN 1999
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN)

**LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:**

- LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR LO TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#### ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

I EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SI, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SI O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y

II EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DE U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETA EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁ DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁVIDA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁVIDAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

#### CAPITULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

#### ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SI O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO DE CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DE, POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁVIDA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

I A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. O

III A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.

## APÉNDICE VIII

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NUM. **59001001-002-08**, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CONTRALORÍA GENERAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE DICHA LEY, NI EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**APENDICE IX  
FORMATO - PEDIDO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CONTRALORIA GENERAL**

HOJA 1 DE 1

**P E D I D O**

ANTECEDENTE	FOLIO O COTIZACIÓN No.	PEDIDO	U.P.	CONCENTRADO POR PARTIDA	
FECHA	FECHA	FECHA	PROGRAMA		
REQUISICIÓN No.		No. Y FECHA DEL CONCURSO:			
PROVEEDOR				TOTAL ... 0,00	
SECTOR CONTRALORÍA GENERAL					
DESTINO CONTRALORÍA GENERAL					
No.	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
<b>CONDICIONES</b>					
Forma de Pago ..... <b>CRÉDITO 15 DÍAS</b>				Total :	0,00
Anticipo..... <b>0%</b>				PECE 0% -	0,00
Tiempo de entrega..... <b>INMEDIATO</b>				Subtotal :	0,00
Descuento..... <b>0%</b>				Descto. 3% -	0,00
Efectuar entrega en..... <b>ALMACEN</b>				Subtotal :	0,00
Transporte y fecha de embarque.....				IVA 15% +	0,00
Horarios..... <b>9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS</b>				Flete +	0,00
Datos de Facturación.....				Total General :	0,00
NOMBRE: <b>CONTRALORÍA GENERAL</b>					
RFC: <b>CGE000520-DV5</b> ( PESOS /100 M.N.)					
DOMICILIO: <b>PRIMO VERDAD N° 19, PISO 1, COLONIA CENTRO XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000</b>					
EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPETAR EL PRECIO Y A SURTIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD					
Jefe del Departamento de Recursos Materiales		Jefe de la Oficina de Adquisiciones		Analista	
				C.C.P. Depto. Cuentas por Pagar C.C.P. Depto. de Presupuestos C.C.P. Almacén C.C.P. Archivo	

**IMPORTANTE:** LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA CUAL DE ACUERDO CON SUS FACULTADES REVISARÁ QUE SE CUMPLA ESTA DISPOSICIÓN.

**OBSERVACIONES:**

LA CONTRALORÍA GENERAL APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. POR CADA DÍA DE RETRASO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES DE DEMORA, EN CASO DE EXCEDERSE SE CANCELARÁ EL PEDIDO Y EL PROVEEDOR ACEPTARÁ PAGAR UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO ANTES DEL I.V.A. COMO PENALIZACIÓN.

EN CASO DE QUE EL PEDIDO SE DERIVE DEL FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS PENAS CONVENCIONALES O SANCIONES QUE SE APLIQUEN SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO.

LA MERCANCÍA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR SE ENTIENDE CON LA DEBIDA CALIDAD DE LA MISMA Y QUEDA GARANTIZADA POR EL PROVEEDOR; EN CASO DE NO CUBRIR LA CALIDAD REQUERIDA EL PROVEEDOR ACEPTARÁ LA DEVOLUCIÓN TOTAL Y LA REPOSICIÓN DE LA MERCANCÍA, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:**

**FIRMA:**

**CARGO:**

**TELÉFONO No.:**  
DÍA MES AÑO

**SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO**

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
P R E S E N T E .**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **59001001-002-08**, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS, SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

**NOMBRE DEL TITULAR  
DE LA  
CUENTA:** \_\_\_\_\_

**BANCO:** \_\_\_\_\_

**Nº DE CUENTA: (DIECIOCHO DÍGITOS)** \_\_\_\_\_

**SUCURSAL:** \_\_\_\_\_

**POBLACIÓN:** \_\_\_\_\_

**NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: A)** \_\_\_\_\_

**PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE AUTORIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

# ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

**59001001-002-08**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS**

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :      SI                       NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		<b>CALIFICACIÓN</b>			
	<b>Evento</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
	<b>Junta de Aclaraciones.</b>				
<b>Supuestos</b>	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas y administrativas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por la convocante.				
	<b>Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico económica.</b>				
<b>Supuestos</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	La resolución técnica ( análisis cualitativo) fue emitida por la convocante, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	<b>Fallo</b>				
<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	<b>Generales</b>				
<b>Supuestos</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apego a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

1.- Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ En el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la calle de: Primo Verdad No. 19, piso 1, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa de Enriquez, Veracruz, de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 14:30 horas.

Enviarlo a los correos electrónicos: [josectorres@cgever.gob.mx](mailto:josectorres@cgever.gob.mx) y [edithgarcia@cgever.gob.mx](mailto:edithgarcia@cgever.gob.mx)

O bien enviar a través de fax al número: (01 228) 841-07-17

**NOTA:** Esta encuesta de transparencia es opcional, por lo que en caso de no ser requisitada, no será motivo de descalificación, sin embargo es importante para la convocante contar con su opinión, a efecto de mejorar el desarrollo de estos procesos.